



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

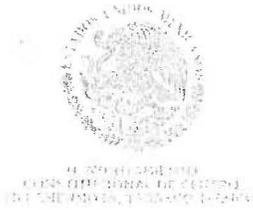
LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

14 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1576



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
EJERCICIO FISCAL 2019
(ADECUACIÓN AL 2do SEGUNDO TRIMESTRE)



DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

Julio, 2019

Antecedentes

El 30 de junio de 2019, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 24 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias al mes de junio 2019 y ubicando el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 en \$ 3,245,491,945.65 (Tres mil doscientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y un mil, novecientos cuarenta y cinco pesos, 65/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

La actual presentación del POA 2019, en su segunda adecuación trimestral se clasifica considerando las Acciones Gobierno de la Administración 2018-2021 y en apego al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual reconoce las obligaciones básicas que tienen las administraciones municipales.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro, Tabasco, las adecuaciones al mes de junio del POA 2019, en los términos siguientes:

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
GASTO PROGRAMABLE			
	E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,361,766,956.84
1	E001	Agua Potable	253,776,502.45
2	E002	Drenaje y Alcantarillado	238,447,999.23
3	E029	Protección Civil	251,303.20
4	E037	Procuración y Apoyo a Etnias	2,986,352.96
5	E048	Registro e Identificación de la Población	18,437,080.33
6	E056	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	316,320,350.10
7	E057	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	311,780,945.72
8	E058	Servicio de Alumbrado Público	163,370,934.25
9	E059	Servicio a Mercados Públicos	38,695,405.82
10	E060	Servicio a Panteones	17,700,082.78

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	\$ 259,710,740.41
11	F001	Desarrollo Agrícola	8,818,890.62
12	F002	Desarrollo Pecuario	5,858,413.19
13	F003	Desarrollo Pesquero	250,955.15
14	F005	Desarrollo Acuícola	7,156,371.99
15	F007	Fomento al Comercio	19,223,610.26
16	F008	Fomento al Turismo	16,520,804.44
17	F013	Apoyo al Empleo	5,099,521.48
18	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,828,604.31
19	F031	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	79,256,273.11
20	F032	Fomento a la Salud	24,824,136.68
21	F033	Fomento a la Educación	9,992,869.52
22	F034	Fomento a la Cultura y las Artes	55,180,938.00
23	F035	Fomento al Deporte y a la Recreación	22,699,351.66
	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$360,212,798.40
24	K002	Infraestructura para Agua Potable	57,321,127.70
25	K003	Drenaje y Alcantarillado	101,095,362.17
26	K004	Electrificación	9,319,898.50
27	K005	Urbanización	120,433,741.30
28	K008	Carreteras	6,300,000.00
29	K009	Puentes	10,924,140.70
30	K012	Edificios Públicos	779,696.04
31	K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	9,486,017.51
32	K023	Tecnologías de la información	204,802.64
33	K024	Adquisición de Bienes Muebles	41,065,423.19
34	K037	Infraestructura Recreativa	3,282,588.65
	P	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	\$ 592,859,789.41
35	P002	Ordenamiento Territorial	48,808,200.50
36	P005	Política y Gobierno	174,256,040.37
37	P008	Administración Fiscal	1,705,711.70
38	P009	Administración Financiera	116,345,813.59
39	P010	Administración Programática y Presupuestal	249,611,283.55
40	P018	Evaluación del Desempeño	986,000.00
41	P025	Impulso a la Movilidad Urbana	1,146,739.70
	M	ACTIVIDADES DE APOYO	\$ 510,682,106.42
42	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	510,682,106.42
	O	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	\$ 24,086,536.55
43	O001	Evaluación y Control	20,512,677.49
44	O002	Transparencia y rendición de cuentas	3,573,859.06
	L	OBLIGACIONES JURÍDICAS	\$27,000,000.00
45	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	3,367,065.62
46	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	23,632,934.38
	N	DESASTRES NATURALES	\$ 1,000,000.00

NÚM	MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
GASTO PROGRAMABLE			
47	N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
GASTO NO PROGRAMABLE			
	D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	\$108,173,017.62
48	D001	Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62
			3,245,491,945.65

AGUA POTABLE

- Suministrar agua potable a la red de distribución de municipio.
- Instalación de equipos de bombeo para pozos profundos en la zona rural.
- Reparación de líneas de conducción y distribución de agua potable en la zona rural y urbana.
- Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de bombeo de agua potable.
- Llevar a cabo el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades móviles del sistema de agua y saneamiento.
- Incrementar el padrón de nuevos usuarios del sistema de agua potable.
- Llevar a cabo la recaudación de uso del agua potable en el municipio.
- Realizar inspecciones y verificaciones a tomas de agua potable domiciliarias y comerciales.
- Evaluar el adecuado funcionamiento de los comités auto-administrados de sistemas de agua potable en la zona rural.
- Realizar estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de las líneas de conducción y aplicación de planta potabilizadora de agua potable.
- Llevar a cabo desazolves de fuentes de captación de plantas potabilizadoras en la zona rural (La Isla I y II) y Alvarado Guarda Costa.
- Reubicación de línea de presión de la estación de bombeo en la zona urbana (Colonia Petrolera).

- Llevar a cabo el mejoramiento del sistema de dosificación de reactivos y cloración de Plantas potabilizadoras.
- Suministrar constantemente reactivos químicos a las Plantas Potabilizadoras y Pozos Profundos.
- Fortalecer los sistemas de agua potable de los nuevos desarrollos suburbanos aledaños a la Ciudad de Villahermosa (Ciudad Esmeralda).
- Recibir las demandas de los usuarios del servicio de agua potable y canalizarlas a las áreas operativas correspondientes para su solución.
- Rehabilitación de subestación de agua eléctrica de Planta Potabilizadora (Pueblo Nuevo).
- Realizar la entrega de recibos de agua potable a usuarios de tomas domésticas en la zona rural y urbana.

DRENAJE y ALCANTARILLADO

- Realizar el mantenimiento y reparación de la red drenaje.
- Coordinar las actividades de limpieza y desazolve de rejillas.
- Fabricación de rejillas de drenaje pluvial para la vía pública en la zona urbana.
- Llevar a cabo la reubicación integral de líneas de agua potable en la zona urbana.
- Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial
- Llevar a cabo reparaciones de hundimientos de calles y carreteras, generadas principalmente por ruptura de líneas de aguas negras.
- Ejecutar acciones desazolve con equipo hidroneumático de alto vacío (tipo vactor).
- Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, motores eléctricos, motores en combustión interna, plantas eléctricas de emergencia.
- Reparar hundimientos en las colonias de la ciudad.
- Efectuar estudios y proyectos ejecutivos para la construcción del sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial en zona rural.



- Realizar estudios y proyectos ejecutivos para la construcción del Sistema Integral de alcantarillado sanitario y pluvial en zona urbana (Col. Tamulté de las Barrancas, Guadalupe Borja, Las Delicias, 18 de marzo, Punta Brava y Atasta).
- Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calle Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya).

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Realizar ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción del drenaje sanitario en comunidades rurales para evitar la proliferación de enfermedades por las aguas residuales.
- Operatividad, preservación y abastecimiento de todo lo necesario para el funcionamiento de los cárcamos.

ALUMBRADO PÚBLICO.

- Llevar a cabo la instalación de luminarias, acometidas, reflectores base de concreto y postes metálicos en las zonas rurales y urbanas del municipio.
- Efectuar el mantenimiento y reparación de luminarias y reflectores.
- Reparar circuitos y postes instalados de alumbrado público.

LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos producidos por la población en sus actividades comerciales y domésticas en la zona rural y urbana del municipio.
- Atender las demandas de la ciudadanía como limpieza de lotes baldíos, colocando acumuladores de basura, fuera del horario de servicio de recolección, entre otros.
- Integrar cuadrillas de barrido fijo y móvil para realizar actividades de barrido, despápele y despolve en las principales avenidas y calles de la ciudad.
- Ejecutar actividades de limpieza de rejillas, chapeo y barrido manual en diversas calles y avenidas a través de cuadrillas de barrido móvil.

- Realizar campañas de concientización ciudadana en colonias del municipio, para la correcta disposición de la basura.

OBRA PÚBLICA

- Realizar actividades jurídicas en materia de regulación y aprovechamiento de uso de suelo.
- Efectuar actividades de regulación en materia de construcción, terminación de obra, permisos de ruptura de pavimento, anuncios, régimen de condominio y fraccionamiento para el uso y aprovechamiento de usos de suelo.
- Llevar a cabo actividades de supervisión de obra en las distintas zonas urbanas y rurales del municipio.
- Ejecutar actividades de levantamiento topográfico en la zona rural y urbana.
- Realizar obras de construcción para el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural del municipio.

Repavimentación en diversas calles y avenidas con equipo de reciclado asfáltico (El Dragón).

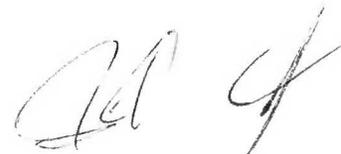
- Rehabilitación de guarniciones y banquetas en calles y avenidas del municipio.
- Rescate y mejoramiento de la imagen urbana de diferentes calles, avenidas y villas de la ciudad de Villahermosa.
- En caminar actividades de mantenimiento a los edificios públicos del H. Ayuntamiento de Centro.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Empezar actividades de mantenimiento tecnológico, redes y soporte técnico dentro de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro.
- Desarrollar proyectos para la mejora tecnológica (hardware y software) en la Administración Municipal.
- Ejecutar actividades para el mejoramiento de la comunicación inalámbrica y redes entre los equipos trabajo de las Unidades Administrativas.

ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

- Implementar actividades de recaudación coercitiva en el rezago del impuesto predial, multas (municipales y federales).
- Ejecutar acciones dentro del marco legal de actualización a las normas y procedimientos del sistema de recaudación municipal para el beneficio de la ciudadanía.
- Llevar a cabo la notificación de adeudos fiscales por medio de procedimientos administrativos; en base al Convenio de colaboración Administrativa en materia fiscal federal.
- Desempeñar actividades de inspección y verificación en comercios establecidos e informales para dar cumplimiento a la normatividad.
- Implementar actividades regulación al comercio informal dentro de los espacios públicos del municipio.
- Ejecutar actividades de reubicación del comercio informal en las periferias del Mercado José María Pino Suárez, edificios públicos y privados, para recuperas espacios públicos.
- Desarrollar actividades en materia de expedición de trámites catastrales,
- en traslado de dominio, valores y avalúos catastrales, expedición de escrituras y atención a los recursos de inconformidad.
- Efectuar actividades en atención a asuntos jurídicos, demandas, laudos, convenios, amparos, reinstalaciones, requerimientos y diligencias; racionadas con la actividad municipal.
- Atender las solicitudes en asesoría legal solicitada por la ciudadanía en temas que competen al municipio.
- Ejecutar actividades de recaudación al comercio informal en Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa y la vía pública.

GESTIÓN PARA DE RESULTADOS (GpR)

- Llevar a cabo reuniones de la Comisión de Gasto Financiamiento para el buen funcionamiento financiero del municipio.

- Fortalecer la implementación de Presupuesto basado en Resultados por medio de la Instalación y operación de la Unidad de Evaluación Municipal.
- Hacer cumplir el Programa Anual de Evaluación 2019 que trata de la ***Evaluación específica de indicadores, procesos e impacto de programas presupuestarios del Municipio de Centro del ejercicio fiscal 2018.***
- Realizar actividades de seguimiento y evaluación mediante los indicadores de desempeño 2019.
- Llevar a cabo la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para fortalecer el ejercicio de planeación municipal.
- Realizar actividades de programación presupuestal para el control y manejo de los recursos públicos.
- Operar actividades en política presupuestal, recepción, validación y ejercicio de órdenes de pago por área ejecutara del gasto.
- Realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) de las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso del patrimonio municipal, ejercicio del gasto público realizado las dependencias y entidades.
- Atender las solicitudes de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Dar seguimiento a las obras en materia de sistema de drenaje sanitario, desazolve de drenajes sanitarios, ampliaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales en ámbito rural y urbano, para garantizar su calidad.
- Realizar seguimiento a los proyectos de obra pública llevados a cabo en el municipio con recursos federales.
- Realizar capacitaciones en colaboración con entes públicos estatales en materia de transparencia.
- Proceder a la inspección física a proyectos de manera conjunta con personal del Órgano superior de fiscalización.

- Asistir en los procedimientos al Comité de Compras del H. Ayuntamiento de Centro.
- Registrar y verificar los formatos normativos, de servicios y financieros que esta Contraloría Municipal realiza a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).
- Realizar la recepción de las declaraciones patrimoniales y de interés.
- Implementar diversos trámites para la regulación de los diferentes hatos ganaderos dentro del Municipio.
- Llevar a cabo reuniones con instituciones federales y estatales para implementar la mejora regulatoria dentro del estructura administrativa del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro; así mismo se capacito a servidores públicos en los temas de SDRO, PROSARE y VECS.
- Mantener actualizada a la ciudadanía de las actividades del H. Ayuntamiento por medio de boletines de prensa.
- Preservar la historia del municipio por medio de la preservación de documentos y la restauración de los mismos.

PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

- Realizar actividades de compras consolidadas para el desarrollo adecuado de las operaciones de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro.
- Realizar diversos trámites para el desarrollo de las actividades legales de los ciudadanos del municipio.
- Realizar diversos trámites por delegación y jefaturas de sector que permitan el correcto desarrollo de las actividades legales de los ciudadanos.
- Expedir el nombramiento que certifica a los nuevos delegados y jefes de sector de las 200 localidades del municipio.
- Recibir y atender a los ciudadanos, delegados y jefes de sector que soliciten audiencia ante las autoridades municipales.
- Atender las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades religiosas en municipio.
- Efectuar reuniones con el gobierno estatal para el desarrollo de las actividades religiosa en municipio y el estado.

- Expedir las constancias que acrediten a los ciudadanos en edades juveniles su actividad cívica militar en municipio.
- Coordinar y atender a los diferentes líderes naturales y sociales que surjan dentro del municipio.
- Mitigar y controlar los diferentes conflictos sociales que surjan en el territorio municipal.

MERCADOS

- Coordinar los trabajos de limpieza, desazolve y mantenimiento general a los mercados
- Continuar con el trabajo permanente de regularización para consolidar el padrón de locatarios.
- Llevar a cabo acciones de inocuidad alimentaria en productos perecederos productos preparados en los mercados públicos del municipio.
- Implementar el programa de **Deschatarización** en los mercados públicos del municipio.

PANTEONES

- Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que prestan los panteones municipales a la población en general.
- Llevar a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento a los panteones administrados por el H. Ayuntamiento.
- Brindar a los ciudadanos los servicios de inhumación, exhumación, reinhumación e inhumación de cenizas de forma correcta.

CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

- Realizar acciones de poda, chapeo, limpieza en las avenidas, calles, parques y plazas para fortalecer la imagen urbana y una convivencia sana de la población.
- Mantenimiento correctivo a parques, fuentes, jardines y monumentos del Municipio
- Rehabilitar parques y espacios públicos.

PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Realizar eventos, reuniones y exposiciones para el desarrollo de la actividad turística en el Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa.

- Implementar acciones para la implantación paulatina de la mejora regulatoria dentro de la estructura administrativa del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro.
- Realizar jornadas de reclutamiento laboral en diferentes espacios de la ciudad de Villahermosa.
- Impulsar la feria de empleo municipal en vinculación con empresas de servicio de la ciudad de Villahermosa
- Participar en conjunto con el Gobierno del Estado para el desarrollo de la feria de empleo a nivel estatal.
- Atender las solicitudes de empleo que se presenten en la bolsa de trabajo municipal.
- Implementar el programa **Súper Tianguis: Mas Barato en tu Colonia**, con la finalidad promover el orden y la regularización del comercio informal.
- Realizar actividades para el desarrollo y consolidación del programa **HUB de Desarrollo Tecnológico** en el municipio.
- Ejecutar actividades de difusión y promoción del emprendimiento en el municipio.
- Proporcionar capacitación en emprendimiento en el municipio.
- Participación en el desarrollo de eventos sociales, deportivos y recreativos en coordinación con las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Atender las denuncias ambientales para dar cumplimiento al marco legal en este ámbito.
- Prevenir riesgos ambientales e impulsar acciones de verificación normativa.
- Hacer cumplir la normatividad en materia del cuidado al medio ambiente.
- Implementar el programa **Jóvenes de Centro por la Tierra** con la finalidad de desarrollar habilidades y competencias en los jóvenes frente a la problemática ambiental.
- Impartir pláticas de concientización ambiental en centro de educación medio superior en municipio.
- Implementar el programa **Sembrando la Esperanza del Futuro** para promover la reutilización, identificar los diferentes tipos de residuos y desarrollar una cultura ambiental desde una edad temprana.

- Impartir pláticas de concientización ambiental en centro de educación básica, en el municipio.
- Realizar actividades de reforestación con el apoyo de escuelas de educación básica en municipio.
- Realizar actividades de regulación de comercios por Constancias de No Alteración al Medio Ambiente y Permisos de Perifoneo.
- Implementar el programa **Restauración de Ecosistemas Acuáticos** cuerpos lagunares y ríos del municipio.
- Implementar el programa **Empresas Comprometidas con el Cuidado del Medio Ambiente**.
- Llevar a cabo jornadas de reforestación en espacio públicos en conjunto con la iniciativa privada del municipio.
- Implementar el programa **Puntos Limpios, Por un Centro Mejor**.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la separación selectiva de los residuos.
- Realizar pláticas en celebración del día mundial de la tierra dirigida a la industria de servicio en municipio.
- Realizar recorridos para atender la problemática ambiental en diferentes colonias y localidades del municipio.
- Llevar a cabo jornadas de reforestación en espacio públicos en conjunto con las asociaciones civiles del municipio.
- Participar en jornadas de investigación y análisis de la problemática ambiental en conjunto con instituciones federales.
- Implementar el programa **Inventario de Ceibas de la Ciudad de Villahermosa**.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

- Aplicar el reglamento de construcción para regular y aprovechar el uso de suelo.
- Llevar a cabo reuniones con instituciones del gobierno estatal y federal para la construcción de la Ley General de Seguridad Vial.

- Diseñar propuestas de solución a problemas de movilidad y sustentabilidad ambiental.
- Elaborar proyectos para la innovación urbana en el municipio.
- Hacer reuniones para tratar el tema del proyecto Remediaciones para mejorar La Laguna de la Ilusiones, Villahermosa.
- Llevar a cabo el seguimiento a trámites de dictámenes de uso de suelo, a expedientes de diversos fraccionamientos en coordinación del IMPLAN-Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Protección Ambiental y Protección Civil.

MOVILIDAD SUSTENTABLE

- Realizar reuniones con instituciones federales, estatales e iniciativa privada para tratar el tema de la movilidad sustentable como elemento de transformación en la ciudad de Villahermosa.
- Implementar el programa Vicibilizate, para una nueva cultura de movilidad.
- Participar de manera activa en foros nacionales e internacionales para el desarrollo del tema de la movilidad sustentable.
- Realizar recorridos para la adecuación de la infraestructura de los mercados públicos con una visión de movilidad sustentable.
- Coadyuvar en conjunto con las distintas unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.
- Llevar a cabo reuniones con diferentes organismos internacionales en materia de cuidado del agua revisión del Reglamento de Construcciones y sus Normas Técnicas Complementarias.

DESARROLLO SOCIAL

- Realizar actividades manuales para el festejo del día del niño dentro de los Centros Asistenciales y Asistencia Social.
- Promover y apoyar el festejo del día del niño por medio de la entrega de bicicletas, juguetes y dulces en la Ranchería Temulté la Sabanas y la Colonia Tamulté.
- Contribuir con las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento del Centro para el desarrollo del programa **La Playa en tu Colonia**.

- Llevar a cabo actividades del programa **Prevención de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginado (PROPADETIUM)** en escuelas del municipio.
- Realizar actividades de acuerdo al programa de **Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR)** en diferentes escuelas del municipio.
- Instalar el taller para la Prevención del Embarazo en Niñas, Adolescentes y Bebe Virtual y Prevención de Riesgo Psicosociales (PREVERP).
- Fortalecer la red municipal de CENDIS y Estancias Infantiles para el apoyo de las madres solteras, así como contribuir en desarrollo integral en la población infantil municipal.
- Operar la red municipal de Centros Asistenciales en apoyo de la población en condición de vulnerabilidad social en las áreas urbanas y rurales del municipio.
- Realizar actividades de entrega de sillas de ruedas, bastones y muletas a personas en condición de discapacidad.
- Realizar jornadas de corte de cabello, elaboración de huertos hortícolas y terapia en los principales espacios públicos del municipio.
- Instalar el cursos-taller "Prevención a una Mala Decisión" en diferentes escuelas de atención múltiple en el municipio.
- Realizar acciones de atención psicológica y legal para la protección del menor y la familia en condición de riesgo y vulnerabilidad social.
- Atender y canalizar las demandas ciudadanas a las respectivas áreas del H. Ayuntamiento para su seguimiento solución.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Monitorear los medios de comunicación en sus diferentes ámbitos para el análisis de su contenido.
- Otorgar asesorías jurídicas y psicológicas para el bienestar de la mujer en condición de violencia de género e intrafamiliar.
- Coadyuvar con las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro en el desarrollo del programa **Espacios**.
- Operar el programa **Ajedrez en Villahermosa** en los espacios públicos con mayor concurrencia del municipio.

- Ejecutar el programa **Niños de 10** en las escuelas del municipio.
- Implementar el programa de **Desarrollo Social y Prevención** en conjunto con las diferentes Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro.
- Realizar jornadas y brigadas comunitarias con talleres de guitarra, declamación, lectura, ajedrez, pintura, oratoria.
- Implementar el programa de **Servicio Social y Prácticas Profesionales** para el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes que soliciten conocer y contribuir en las actividades de la administración municipal.
- Desempeñar el programa **Educación para Adultos** en las diferentes localidades del municipio.
- Instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Centro, Tabasco.
- Llevar a cabo shows Recreativos en diferentes escuelas de educación básica en el municipio.
- Empezar vinculaciones con instituciones para el desarrollo del proyecto **Uniformes Escolares** para reducir el gasto en materia educativa de las diferentes familias del municipio.
- Realizar diversas actividades para celebrar el día del niño en conjunto con las familias del municipio.
- Impulsar visitas del presidente municipal en diferentes escuelas del municipio, en el marco del programa **Presidente en tu Escuela**.
- Contribuir en desarrollo de los actos cívicos de las diferentes escuelas del municipio.
- Realizar actividades de acondicionamiento físico y diversas disciplinas deportivas a la población femenil del municipio.
- Brindar asesorías especializadas en tratamiento de lesiones para la población femenina del municipio.
- Instrumentar actividades de exhibición de Danza Stylos y Gymnastics en los diferentes espacios públicos del municipio.
- Realizar competencias internacionales, estatales y nacionales dentro de las instalaciones deportivas del H. Ayuntamiento de Centro.

- Participar en torneos estatales, nacionales e internaciones en diferentes disciplinas deportivas de competencia olímpica.
- Coordinar el reto **Perder para Ganar** dirigido a mujeres del municipio.
- Realizar campañas médicas deportivas para prevenir enfermedades relacionadas con los adultos mayores.
- Realizar actividades de acondicionamiento físico y diversas disciplinas deportivas en los diferentes espacios públicos del municipio.
- Fomentar el hábito de la lectura por medio de la red municipal de bibliotecas.
- Coordinar el archivo histórico del municipio de Centro.
- Empezar talleres de bellas artes, de pintura, guitarra, marimba, teatro, danza, piano, ajedrez, lectura y tambores y oratoria y declamación en las diferentes localidades del municipio.
- Implementar clases de marimba, guitarra, teatro, pintura, danza folclórica, ajedrez, lectura y tambores, piano, oratoria, declamación y modelado en barro en las diferentes localidades del municipio.
- Crear la orquesta sinfónica de Villahermosa para el desarrollo de habilidades musicales en la población juvenil del municipio.
- Ejecutar actividades de promoción y prevención de la salud.
- Promover campañas móviles de promoción de la salud en diferentes localidades del municipio.
- Impulsar brigadas médicas preventivas en las diferentes localidades del municipio.
- Empezar campañas de salud visual, auditiva y antropométrico en escuelas del municipio.
- Auxiliar a las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Centro en desarrollo de las actividades del programa **Río a Río**.
- Empezar campañas de vacunación de pequeñas especies para mitigar el brote de la rabia, a través de brigadas de atención médica.
- Contribuir a la prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población del municipio.

- Ejecutar acciones con la finalidad de supervisar e impartir correcciones sobre inocuidad alimentaria en diversos establecimientos de comida o aquellos que puedan ser un riesgo para la salud de los habitantes.
- Empezar acciones de fumigación en diversas localidades del municipio de Centro en la lucha de la prevención de la picadura del vector transmisor del dengue en el municipio. ,
- Organizar y promover acciones de prevención para mitigar el incremento de enfermedades crónicas degenerativas como el cáncer cervicouterino y próstata en la población del municipio, a través de brigadas de salud con la unidad médica móvil.
- Desarrollar el programa social en el **Centro de Desarrollo Comunitario de la colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Casa Hábitat)**.
- Implementar Clases de cultura de belleza, manualidades con material reciclado, zumba y/o aerobics, música, repostería y bisutería.
- Gestionar en conjunto con dependencias federales y estatales el programa Seguro de vida para Jefas de Familia e INAPAM.
- Ejecutar actividades de contraloría social con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social, en los programas federales ejecutados con recursos del Ramo 33 Fondo III.
- Efectuar acciones para apoyar a la población del municipio que solicita materiales de construcción y otros productos para mejoramiento y/o ampliación de su vivienda.
- Implementar el programa **Mecanización Agrícola** en localidades agrícolas del municipio.
- Impulsar el programa de **Agricultura y Reforestación** en la zona urbana y rural del municipio.
- Realizar diversas labores de gestión para el incremento de la producción de Plátano Macho en el municipio.
- Desarrollar el programa **Acuícola** para fortalecer la producción de mojarra tilapia y reiniciar una explotación controlada que genere mejores ingresos económicos a las familias productoras.
- Ejecutar actividades de desazolve de jagüeyes en las localidades rurales del municipio.
- Realizar actividades de participación social con diversas áreas del H. Ayuntamiento de Centro.

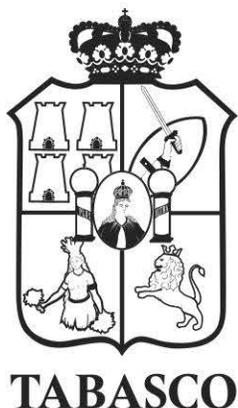
- Gestionar eventos deportivos en diferentes disciplinas que permitan la recreación y el esparcimiento de la población del municipio.
- Efectuar actividades acuáticas deportivas en los diferentes espacios públicos municipales.
- Llevar a cabo el Exatlón Infantil en los diferentes espacios públicos municipales, para la recreación juvenil.
- Fomentar el deporte por medio de la donación de equipos deportivos a las diferentes ligas de Softbol femenino del municipio.
- Mejorar la iluminación de los parques y centro de recreación deportiva en municipio.
- Realizar el medio maratón las principales avenidas del municipio.

PROTECCIÓN CIVIL

- Realizar actividades de prevención y mitigación de riesgos por la actividad antropogénica y natural en la población del municipio.
- Expedir constancias negocios privados y edificios públicos en materia de prevención de riesgo.
- Expedir constancias de evaluación de riesgo a solicitantes.
- Emitir dictámenes de análisis de riesgo en construcciones y edificios privados.
- Realizar acciones en materia de retiro de postes, desmorre, señalamientos de socavones y tala de árboles ocasionados por lluvias, vientos y/o accidentes Automovilísticos.
- Realizar los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades civiles y mantener actualizado el registro y control de la población en el municipio.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: tOyMiUVgPhYT+IbbhRgwbwiziahosqJdOWKHOYOu3sb54QLxJEuO9vGkMx/sqI2qvzgeg/tGCqC9LRBg3PxucB6/wIR6HMORPGwBdgFsK3DS9qNPiOzmU1oK8RYTDVK39MUKnDdnWoflrD1GBtmIBkhlu2FfFMDJzOH4!DsJTkgxVZmf/wsfQ3P597Y3KGalDhJ0ccnAqtki5Z5ffe9frhSkCkAfltUfV6bVN/pnxm89DHZTkIEYpWpUDyy8eblvDp2NTI6+atPONfixB6issZOpeSllgkiB+R9K7ulsjEYilQr7NIFa3w9APAY/A8xNjkBbmnMvdrTp7N8b/1YpA==